

clasificados



Convocatorias

Convocatoria
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, en cumplimiento de los arts. 34 y 46 de la Ley 404, y arts. 9 y 10 del Dec. Reglamentario 1624/00, CONVOCA A LA EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA POSTULANTES A ADSCRIPCIÓN, a realizarse el 30/10/2026 a las 8:00 hs. en Chorroarín 751, CABA. Inscripción desde el 7/9/2026 hasta el 20/10/2026 en www.colegio-escribanos.org.ar MARIA VALERIA SEIBANE, COLEGIO DE ESCRIBANOS, SECRETARIA.

Convocatoria
ATFA CONVOCATORIA A ELECCIONES. Conforme lo establecido por la Ley 23.551, su Dec. Reg. 467/88 y E.S. vigente, la Comisión Directiva de la Asociación de Técnicos del Fútbol Argentino, con personería Gremial Nro. 990, con domicilio en la calle Viamonte 1328 Piso 1ro. Of. 13, CABA, conforme reunión de Comisión Directiva de fecha 1 de julio de 2026, resuelve en los términos del Art. 59 E.S. convocar para el día 12 de Noviembre de 2026 a ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN TOTAL DE LA COMISIÓN DIRECTIVA NACIONAL Y CONGRESALES DE CABA Y GRAN BUENOS AIRES Y AUTORIDADES Y CONGRESALES DE TODAS SUS SECCIONALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: SECCIONAL ROSARIO: Dorrego 462 (Mutual de Choferes), Rosario; SECCIONAL LA PLATA: Calle 58 N° 578 4° D°; SECCIONAL SANTA FE: San Juan 2243; SECCIONAL CÓRDOBA: Tránsito Cáceres de Allende 460, Nueva Córdoba; SECCIONAL MENDOZA: Roque Sáenz Peña 2050, Godoy Cruz; SECCIONAL MAR DEL PLATA: Bolívar 2674, Mar del Plata; SECCIONAL CORRIENTES: General Paz 2004 (Complejo Dep. "AREA 93"); SECCIONAL TUCUMÁN: Luis P. Nogues 1130, San M. de Tucumán; SECCIONAL TRELEW (CHUBUT): (INCLUYE SECC. RÍO GALLEGOS CONF. ACTA C.D. NRO. 1209); "Mitre 74 (Trelew)", "Jujuj 1100 Esq. Lorenzini - Club J.J. Moreno (Puerto Madryn)", "Fuerte San José 311 - Club Dep. Roca (Rawson)"; SECCIONAL SANTIAGO DEL ESTERO: Av. Belgrano S/N 656 Entre Urquiza y 9 de Julio; SECCIONAL FORMOSA: Saavedra 492 Local 10, "Club Patria"; SECCIONAL BAHÍA BLANCA: Corrientes 891; SECCIONAL RESISTENCIA: Avda. Belgrano 574; SECCIONAL PERGAMINO: Espacio De Usos Múltiples Villa Deportiva Pergamino, En El Parque Municipal, Entre Lavalle, Av. Juan Domingo Perón Y Jureche; SECCIONAL JUNÍN: Arias y Necochea, Club A. Sarmiento; SECCIONAL LA PAMPA: A. Grassi 452 (Santa Rosa); SECCIONAL MISIONES: Av. Mitre y Uruguay salón Mandove Pedrozo (Paseo Cultural La Terminal); SECCIONAL ENTRE RÍOS: Courreges N° 363 (Salón Comunal 33 orientales), Paraná; SECCIONAL CATAMARCA: Sarmiento Norte Al 100 (Liga Catamarqueña De Fútbol) Capital; SECCIONAL NEUQUÉN: Leguizamón 850, Ciudad de Neuquén; SECCIONAL MAIPÚ: Julian Lynch 286, Maipú; SECCIONAL COMODORO RIVADAVIA: Ruta 3 Km 4 (Universidad P.S.J.B.); SECCIONAL SALTA: Virgilio Tedin 241 Barrio Hernando De Lerma Salta Capital (Sede ATFA Salta); SECCIONAL JUJUY: Av. Vicente Cicarelli S/N Complejo La Rural Sport Center, Barrio Bajo La Viña, San Salvador de Jujuy; SECCIONAL SAN LUIS: Brasil 810, Barrio San Martín, Capital; SECCIONAL SAENZ PEÑA: Juncal 295 y Corrientes, Localidad De Machagal, Chaco (Club Social y Deportivo Unión); SECCIONAL RÍO CUARTO: Av. España 41 (Hotel Menossi); SECCIONAL LA RIOJA: Nápoles 110 Entre Pellegrini y Venecia (Club Atlético Riojano); además se abrirán mesas en los siguientes domicilios: La Rotonda 6596, (calle sin salida), San Carlos de Bariloche y Humaita 1332 (Club Juvenia), Tapiales, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. LOS CARGOS A CUBRIR POR EL TÉRMINO DE 4 (CUATRO) AÑOS A CONTAR DESDE LA PUESTA EN POSESIÓN DEL CARGO SON: COMISIÓN DIRECTIVA NACIONAL CABA Y GBA, SECRETARIO GENERAL,

Convocatorias

SECRETARIO ADJUNTO, SECRETARIO GREMIAL Y DEL INTERIOR, TESORERO, PROTESORERO: 5 (CINCO) VOCALES TITULARES: 5 (CINCO) VOCALES SUPLENTE, COMISIONES DIRECTIVAS DE SECCIONALES, SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO GREMIAL, SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y VOCALES TITULARES Y SUPLENTE, SEGUN LA CANTIDAD DE AFILIADOS HASTA UN NUMERO MAXIMO DE 5 (CINCO), DE ACUERDO AL ART 52 E.S., SE ELEGIRAN DELEGADOS CONGRESALES TITULARES Y SUPLENTE POR LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Y POR EL GRAN BUENOS AIRES (21 DELEGADOS CONGRESALES TITULARES Y 9 DELEGADOS CONGRESALES SUPLENTE) Y POR LAS SECCIONALES, EN PROPORCIÓN DE 1 CADA 10 AFILIADOS, HASTA UN MAXIMO DE 21 TITULARES Y 2 SUPLENTE, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE AFILIADOS QUE SURGEN DEL PADRÓN PROVISORIO (17.141), A SABER: Seccional Bahía Blanca: Total af: 360 (358 Masc. 2 Fem.); un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit. Y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 2 Sup), Secc. Córdoba: Total af: 612 (610 Masc. 2 Fem.); un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit Y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 2 Sup) Secc. Corrientes Total af 332 (330 Masc. 2 Fem.); un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit Y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 2 Sup) Secc. Catamarca: Total af: 141 (141 Masc. 0 Fem) un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit Y 5 Sup), Congresales (14 Tit y 2 Sup), Secc. Entre Ríos: Total af 300 (300 Masc. 0 Fem); un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit Y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 2 Sup) Secc. Formosa: Total af: 669 (663 Masc. 6 Fem) un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit Y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 2 Sup) Secc. Tucumán: Total af: 360 (354 Masc. 6 Fem) un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit Y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 2 Sup) Secc. La Plata: Total af: 507 (503 Masc. 4 Fem) un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit Y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 2 Sup) Secc. La Rioja: Total af: 68 (68 Masc. 0 Fem) un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit Y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 2 Sup) Secc. Mendoza: Total af: 589 (584 Masc. 5 Fem) un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit Y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 2 Sup) Secc. Resistencia: Total af 363 (359 Masc. 4 Fem) un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit Y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 2 Sup) Secc. Rosario: Total af 990 (987 Masc. 3 Fem) un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit Y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 2 Sup) Secc. Salta: Total af: 284 (279 Masc. 5 Fem), un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit Y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 2 Sup) Secc. Santiago del Estero: Total af: 160 (159 Masc. 1 Fem) un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit Y 5 Sup), Congresales (16 Tit y 2 Sup) Seccional San Luis: Total af 281 (280 Masc. 1 Fem) un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit Y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 2 Sup) Secc. Santa Fe: Total af 749 (744 Masc. 5 Fem) un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit Y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 2 Sup) Secc. Trelew: Total af: 93 (93 Masc. 0 Fem) un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit Y 5 Sup), Congresales (9 Tit y 2 Sup) Secc. Tucumán:

Convocatorias

Total af: 300 (297 Masc. 3 Fem) un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 2 Sup) Secc. Jujuy: Total af: 274 (265 Masc. 9 Fem) un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 2 Sup) Secc. CABA y GBA: Total af: 6881 (6833 Masc. 48 Fem) un Sec. Gral. un Sec. Gremial y un Sec. Adm. Vocales (5 Tit y 5 Sup), Congresales (21 Tit y 9 Sup), La Junta Electoral designada por Congreso Extraordinario de fecha 24 de junio de 2026, está integrada por los afiliados: 1) AGUSTIN BENET, DNI 35.227.384, 2) HORACIO HECTOR GRECO, DNI 21.480.322, 3) OSCAR ALBERTO OLIVERA, DNI 17.142.313 y 4) RUBEN OSCAR MARCOS, DNI 7.703.086 y funcionará de lunes a viernes de 12 hs a 16 hs. en Viamonte 1328, 1° Of. 13, CABA, salvo el día de vencimiento del plazo de presentación de listas y de elección que funcionará hasta las 24 hs. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2 del Dec. Reg. 342/2025, el plazo de presentación de listas de candidatos deberá realizarse dentro de los 10 días contados desde la publicación de la presente convocatoria debiendo ser presentadas (por triplicado) a la Junta Electoral propiciadas por 20 asociados como mínimo y que posean más de un año de antigüedad, siempre y cuando esta cantidad sea inferior al 3% del total de afiliados. Conforme Art. 14 E.S., son condiciones para ser miembro de Comisión Directiva, Congresal y miembro de Comisión Directiva de Seccional: ser afiliado y tener como mínimo 2 años de antigüedad en la afiliación. Tener las cuotas sociales al día. Encontrarse desempeñando la actividad durante 2 años o haber desempeñado cualesquiera de los cargos antes mencionados por igual periodo; no contar con inhabilitaciones civiles ni penales. El 75% de los miembros de la Comisión Directiva deberán ser ciudadanos argentinos, teniendo necesariamente que cumplir con esta condición el Secretario General y el Secretario Adjunto. Se deberá respetar el cupo femenino, en la misma proporción al porcentaje de mujeres que tenga el padrón, siempre que supere el 1%. Con no menos de treinta (30) días de anticipación a la fecha de la elección se exhibirá el padrón y se pondrá a disposición de los afiliados y listas intervinientes (art. 63 E.S.). Hasta cinco (5) días antes del acto electoral los apoderados de cada lista elevarán, si lo creyeren conveniente, la nómina de los fiscales de cada mesa que, por turno, ocuparán el puesto (art. 66 E.S.). Con diez (10) días de anticipación la Junta Electoral indicará el número de mesas que se constituirán con la nómina de quienes la presidirán (art. 66 E.S.). La elección se realizará por voto secreto y directo de todos los afiliados, siempre que tengan una antigüedad no menor a 6 meses al cierre del empadronamiento y no adeuden más de tres cuotas sociales. Con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de las elecciones la Junta Electoral Nacional comunicará el número de mesas y las autoridades de mesa (art. 66 E.S.) Los afiliados sufragarán en las mesas electorales que habilite la Junta Nacional Electoral en los lugares de votación detallados en esta convocatoria debiendo acreditar su identidad conforme art. 67 del E.S. Los comicios se celebrarán en los siguientes lugares de votación: SECCIONAL ROSARIO: Dorrego 462 (Mutual de Choferes), Rosario; SECCIONAL LA PLATA: Calle 58 N° 578 4° D°; SECCIONAL SANTA FE: San Juan 2243; SECCIONAL CÓRDOBA: Tránsito Cáceres de Allende 460, Nueva Córdoba; SECCIONAL MENDOZA: Roque Sáenz Peña 2050, Godoy Cruz; SECCIONAL MAR DEL PLATA: Bolívar 2674, Mar del Plata; SECCIONAL CORRIENTES: General Paz 2004 (Complejo Dep. "AREA 93"); SECCIONAL TUCUMÁN: Luis P. Nogues 1130, San M. de Tucumán; SECCIONAL TRELEW (CHUBUT): (INCLUYE SECC. RÍO GALLEGOS CONF. ACTA C.D. NRO. 1209); "Mitre 74 (Trelew)", "Jujuj 1100 Esq. Lorenzini - Club J.J. Moreno (Puerto Madryn)", "Fuerte San José 311 - Club Dep. Roca (Rawson)"; SECCIONAL SANTIAGO DEL ESTERO: Av. Belgrano S/N 656 Entre Urquiza y 9 de Julio; SECCIONAL FORMOSA: Saavedra 492 Local 10, "Club Patria"; SECCIONAL BAHÍA BLANCA: Corrientes 891; SECCIONAL RESISTENCIA: Avda. Belgrano 574; SECCIONAL PERGAMINO: Espacio De Usos Múltiples Villa Deportiva Pergamino, En El Parque Municipal, Entre Lavalle, Av. Juan Domingo Perón Y Jureche; SECCIONAL JUNÍN: Arias y Necochea, Club A. Sarmiento; SECCIONAL LA PAMPA: A. Grassi 452 (Santa Rosa); SECCIONAL MISIONES: Av. Mitre y Uruguay, salón Mandove Pedrozo (Paseo

www.lanacion.com.ar
PARA PUBLICAR: 4318 8888 / 5199 4780
CIRCULACIÓN NACIONAL

Convocatorias

Cultural La Terminal); SECCIONAL ENTRE RÍOS: Courreges N° 363 (Salón Comunal 33 orientales), Paraná; SECCIONAL CATAMARCA: Sarmiento Norte Al 100 (Liga Catamarqueña De Fútbol) Capital; SECCIONAL NEUQUÉN: Leguizamón 850, Ciudad de Neuquén; SECCIONAL MAIPÚ: Julian Lynch 286, Maipú; SECCIONAL COMODORO RIVADAVIA: Ruta 3 Km 4 (Universidad P.S.J.B.); SECCIONAL SALTA: Virgilio Tedin 241 Barrio Hernando De Lerma Salta Capital (Sede ATFA Salta); SECCIONAL JUJUY: Av. Vicente Cicarelli S/N Complejo La Rural Sport Center, Barrio Bajo La Viña, San Salvador de Jujuy; SECCIONAL SAN LUIS: Brasil 810, Barrio San Martín, Capital; SECCIONAL SAENZ PEÑA: Juncal 295 y Corrientes, Localidad De Machagal, Chaco (Club Social y Deportivo Unión); SECCIONAL RÍO CUARTO: Av. España 41 (Hotel Menossi); SECCIONAL LA RIOJA: Nápoles 110 Entre Pellegrini y Venecia (Club Atlético Riojano); SECCIONAL CABA Y GRAN BUENOS AIRES: Viamonte 1328 Piso 1ro Of. 13, CABA, además se abrirán mesas en los siguientes domicilios: La Rotonda 6596, (calle sin salida), San Carlos de Bariloche y Humaita 1332 (Club Juvenia), Tapiales, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Para cualquier consulta se podrán contactar con la Junta Electoral Nacional a través del correo electrónico juntaelectoral@atfa.com.ar y telefónicamente al: (54-9) 011-4371-3969-8105. Comisión Directiva ATFA.

Convocatoria
LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA. De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 23 de octubre de 2026 a las 10 horas, en Hotel Ros Tower Centro de Convenciones, sito en calle Catamarca 1140 de la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1. Constitución de la Comisión de Poderes, para que se expida sobre las credenciales de los delegados presentes. 2. Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 3. Designación de la Comisión Electoral (Art. n° 49 del Estatuto Social). 4. Retribución institucional a Consejeros y Síndico, para el ejercicio 2026/2027 (Art. n° 51 del Estatuto Social). 5. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Síndico, del Auditor Externo y del Actuario, de los saldos de la cuenta Ajuste de Capital y Destino del Resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2026. 6. Informe Dirección Ejecutiva. 7. Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles y ratificación de las realizadas durante el ejercicio (Art. n° 15° Ley N° 20.091). 8. Autorización para la asociación con personas de otro carácter jurídico para la cobertura de riesgos de cualquier naturaleza. 9. Fijación de los límites de las zonas en que se dividirá el país a los efectos de lo dispuesto por el Art. n° 49 del Estatuto Social. 10. Elección de: a-) Tres Consejeros Titulares por las zonas: Noroeste de Buenos Aires; Noreste de Buenos Aires y Centro y Este de Buenos Aires, por tres años en sustitución de los señores Mario Nelson González; Miguel Ángel Boarini y Juan Arnaldo Ouwerkerk, por terminación de mandato. b-) Tres Consejeros suplentes por las zonas: Noroeste de Buenos Aires; Noreste de Buenos Aires; Centro y Este de Buenos Aires por tres años en sustitución de los señores Diego Pablo Scarafía; Daniel Lujan Basile; Jorge Eduardo Di Luca, por terminación de mandato. c-) Elección de un Consejero Titular y Consejero Suplente por la zona: Norte de Santa Fe, por dos años, en reemplazo del señor Fabian Nari por fallecimiento y del señor Lucas Rafael Magnano por renuncia. d-) Un Consejero Titular por la Zona Norte del País por tres años en sustitución del señor Hugo Ramón Tallone, por terminación de mandato. e-) Un Consejero Suplente por la Zona Norte del País por tres años en sustitución del señor Rodolfo Raúl Loza, por terminación de mandato. f-) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año en sustitución de los señores Edgardo Heriberto Schneider y René Alberto Paschetta respectivamente, por terminación de mandato. Rosario, 13 de agosto de 2026 - El Consejo de Administración.

Convocatorias

Convocatoria
LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA. A EFECTUARSE EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 15:30 HORAS. Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en los Incisos a), b) y c) del Artículo 32° del Estatuto Social de LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES constituyen DISTRITOS ELECTORALES las siguientes entidades, se designa la cantidad de delegados entre paréntesis: Coop. Agric. Ganad. Ltda. de ACEVEDO (3); Unión Agropecuaria Ltda. de ALCORTA (5); Soc. Agrop. Ltda. de ALMAFUERTE (5); Coop. Agric. Ganad. Ltda. de ARANGUREN (2); Coop. Agrop. Ltda. de ARMSTRONG (5); Coop. Agric. Ganad. Ltda. ARROYO CABRAL (2); Coop. Agric. Ganad. Ltda. de ASCENSION (5); Unión Agric. Ltda. de AVELLANEDA (5); Produc. Rurales del Sud Ltda. de BAHIA BLANCA (5); Coop. Agric. Lucienville Ltda. de BASAVILBASO (2); Coop. Agric. Ganad. Ltda. de BERROTARAN (2); Coop. Agrop. Ltda. de BOLIVAR (5); Coop. Agric. Ganad. Ltda. de BOUQUET (5); Coop. Agric. Ganad. Ltda. de CABILDO (5); Coop. Agrop. Ltda. de CARABELAS (5); Coop. Agric. Ganad. Ltda. de A. Alsina de CARHUE (5); Coop. Agric. Gan. e Ind. Ltda. de CARMEN DE PATAGONES (5); Coop. Agric. Ganadera Ltda. de CARRERAS (4); Coop. Agrop. de C. Casado Ltda. de CASILDA (5); Coop. Agric. Mixta Ltda. de CANADA DE GOMEZ (5); Coop. Tamb. y Agric. Ltda. La Industrial Arg. de CENTENO (4); Coop. Defensa de Agricultores Ltda. de CHACABUCCO (5); Coop. Agric. Ganad. Ltda. de CHIVILCOY (3); Graneros y Elevadores Arg. Soc. Ltda. de COLON (5); Soc. Unión Popular Ltda. de COLONIA SILVIO PELLICO (4); Coop. Agrícola Ltda. de CONESA (5); Coop. Agrop. Gral. San Martín de CUEL SUAREZ (5); La Agrícola Regional Ltda. de CRESPO (5); La Emancipación Soc. Mixta Ltda. de DARREGUEIRA (5); Coop. Agropecuaria Ltda. de DARREGUEIRA (5); Coop. Agrop. Unif. cada Ltda. de ELORTONDO (5); Coop. Agric. Gan. Ltda. de ESPARTILLAR (5); COTAGRO Agrop. de GENERAL CABRERA (5); Coop. Agric. Mixta La Protectora Ltda. de GENERAL GALARZA (5); La Ganadera Gral. Ramírez Ltda. de GENERAL RAMIREZ (5); Coop. Agric. Unión Regional Ltda. de GENERAL RAMIREZ (5); Coop. Agric. Ltda. de GENERAL ROJO (2); Soc. Agric. Ganadera Ltda. de GENERAL SAN MARTIN (L.P.) (1); Coop. Rural Ltda. de GENERAL VIAMONTE (5); Coop. Agrícola Ltda. de GODOY (5); Coop. Agrop. El Progreso Ltda. de HENDERSON (5); Coop. Agrícola La Vencedora Ltda. de HERNANDO (5); Coop. Agric. Ganad. Ltda. de HUGHES (2); Coop. Agrop. Mixta Ltda. de IRIGOYEN (5); Liga Agrícola Ganadera Ltda. de JUNIN (5); Coop. Agric. Ganad. Ltda. de JUSTINIANO POSSE (5); Coop. Agrop. Unión Ltda. de JUSTINIANO POSSE (5); Coop. Agropecuaria La Segunda Ltda. de LA DULCE (5); Coop. Agropecuaria LA VIOLETA (5); Unión Agric. Soc. Ltda. de LEONES (5); Coop. Agrícola Ganad. La Unión de LLAMBI CAMPBELL (1); Coop. Agropecuaria Ltda. de LOPEZ (5); Coop. Agrop. El Progreso de LUCAS GONZÁLEZ (5); Atreu-Co Agrop. Ltda. de MACACHIN (5); Coop. Agrop. Ltda. de MALABRIGO (5); Coop. Agropecuaria Gral. Paz Ltda. de MARCOS JUAREZ (5); Coop. Agric. Mixta de MARGARITA Ltda. (2); Coop. Agric. Ltda. La Unión de MARIANO H. ALFONZO (5); Coop. Agrop. Ltda. de MAXIMO PAZ (5); Agrícola Ltda. de MICAELA CASCALLARES (2); Coop. Agric. Ganadera Tambara Ltda. MONJE (1); Coop. Agric. Ganad. Ltda. MONTE BUEY (5); Agrícola de MONTE MAIZ Ltda. (4); Agric. Mixta Ltda. de MONTECARLO (5); Agrop. Gral. Ltda. de NECOCHEA (5); Coop. Agrop. Gral. Belgrano Ltda. NOETINGER (1); Agraria Ltda. OLAVARRIA (5); Agrop. Ltda. de PEREZ MILLAN (5); Agric. Ganadera Ltda. de PEYRANO (5); La Alianza Agric. Gan. Ltda. de PIGÜE (5); Coop. Agrícola Ganadera Ltda. Guillermo Lehmann PILAR (5); Ganadera Agrícola y Cons. Ltda. de PORTENA (5); Agrop. Ltda. de POZO DEL MOLLE (2); Agric. Gan. Ltda. de PUAN (5); Coop. Agric. Ganad. y Consumo Ltda. PUERTO SAN JULIAN (5); Agrop. Ltda. de PUJATO (1); Agrícola Ganadera Ltda. de RAUCH (5); Agropecuaria e Industrial de RAUCH Ltda. (5); Ganaderos de Río Negro La Pampa Coop. RÍO COLORADO (2); Coop. Agric. Ganad. Ltda. San Miguel de RIVERA (1); Agric. Ganad. Ltda. de SALADILLO (5); Agrop. de SAN ANTONIO DE ARECO (1); Coop. Agric. y de Consumo Ltda. de SAN GUILLERMO (5); Agrícola Ganadera Ltda. de SAN JERONIMO SUD (1); Agric. Ganad. Ltda. "San Miguel" de SAN MIGUEL ARCÁNGEL (4); Agrop. Colonias Unidas Ltda. SAN VICENTE (1); Agric. Gan. Ltda. La Unión de

Convocatorias

SANTA CLARA DE BUENA VISTA (2); Agraria Unión y Fuerza de Santa Isabel y Teodelina Ltda. de SANTA ISABEL (5); Agric. Ltda. de SARGENTO CABRAL (3); Agricultores Unidos Agric. de TANCACHA (5); Agrop. Ltda. de TANDIL (5); Agronome Coop. Agr. Ganad. LARTIGAU Y TORNUST (5); Rural Limitada ALFA de TRES ARROYOS (4); Agraria Ltda. de TRES ARROYOS (5); Agrop. Ltda. de VENADO TUERTO (5); Agric. Ganad. Ltda. de VIDELA (2); Agric. Ganad. Fed. de VILLA CAÑAS (5); Agrop. de VILLA MUGUETA (1); Agrícola de Ramallo Ltda. de VILLA RAMALLO (5); Agric. Gan. y Cons. La Trinidad Ltda. de VILLA TRINIDAD (1); Arroceros de VILLAGUAY Soc. Coop. Ltda. (2); sede de La Segunda ROSARIO (25); el Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas Entidades que a su vez sean asociados de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales y que figuren en el respectivo padrón, a la Asamblea Electoral de Distrito que se celebrará el día 23 de septiembre de 2026 a las 15:30 horas, en la sede de cada una de las Cooperativas Agropecuarias enumeradas anteriormente. En sede de La Segunda, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas 957 Rosario, se convoca a los asociados del distrito Rosario. En todas las Asambleas Electorales de Distrito, se considerará el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral de Distrito. 2. Designación de dos asociados para que suscriban el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario. 3. Elección de Delegado(s) Titular(es) y Suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario el día 23 de octubre de 2026 a las 10 horas. Rosario, 13 de agosto de 2026. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales.

Edici
Judic

Edicto
LA NACIÓN El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 11 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2° CABA, comunica por 5 días, que el día 7/8/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de GOURMET FACTORY SRL CUIT 30-71504684-5. Síndico: MIRIAM ELISABETH LEYBA con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 2358, 4° C, tel. 1136814345, correo: miriamleyba@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 15/10/2026; plazo para impugnar o observar créditos (art. 34 LCQ): 29/10/2026; Informe Individual (art. 35 LCQ): 30/11/2026 Informe general (art. 39 LCQ): 19/2/2027 Audiencia informativa: 24/8/2027 a las 11:00 horas. Buenos Aires, de agosto de 2026. Ernesto Tenuta Secretario.

Otros
"Artículo 1° - Sancionar a ASSURANT ARGENTINA COMPANIA DE SEGUROS S.A., CUIT 30-50004540-6, con multa de UNA con 50/100 (L50) Canasta Básica Total (CBT) Tipo Hogar 3, publicada por el INDEC (<https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-43>), al valor vigente a la fecha del efectivo pago, por haber incurrido en infracción a los artículos 46 de la Ley 24.240 y 17 de la Ley 757 -texto consolidado- Dirección General Defensa y Protección del Consumidor, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires."

Sanción
Artículo 1° - Sancionar a TELECOM ARGENTINA S.A., CUIT 30-63945373-8, con multa de TRES con 20/100 (3.20) Canasta Básica Total (CBT) Tipo Hogar 3, publicadas por el INDEC (<https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-43>), al valor vigente a la fecha del efectivo pago, por haber incurrido en infracción al artículo 19 de la Ley 24.240. Dirección General Defensa y Protección del Consumidor, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Para publicar aquí llamar a:

4318-8888
5199-4780

Cobro con tarjetas de crédito.
Descuentos con Club La Nación

LA NACION